



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 AGO. 1980

Expte. n° 14.169/80

VISTO:

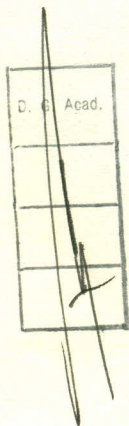
La resolución n° 171/80 del Departamento de Ciencias Tecnológicas mediante la cual se autoriza la continuación del dictado de la asignatura "Instalaciones Complementarias II", por el período 4 al 15 de agosto del corriente año, y así también se dispone la constitución de tribunal examinador para la citada asignatura; teniendo en cuenta que en el artículo 2° de la mencionada resolución el Departamento causante solicita la convalidación del acto administrativo citado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución n° 171/80, de fecha 4 de agosto de 1980, del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.



*Maria Eugenia Valentie*

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustin Gonzalez del Pindo*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 427-80